BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A52634 del día 25 del mes de Septiembre del año 2023
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) JENNIFER CAROLAY SANCHEZ CASTIBLANCO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000226284, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO PROFESIONAL EN SALUD ORAL otorgado por POLITECNICO INTERNACIONAL INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR, el día 2023-07-14, con el acta 137547, registrado en el libro 753, Folio 753, año 2023.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a JENNIFER CAROLAY SANCHEZ CASTIBLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000226284, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO PROFESIONAL EN SALUD ORAL en el Territorio Nacional.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 25 días del mes de Septiembre del año 2023

DORA DUARTE PRADA
Subdirectora de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: 9AlLnaMGuc